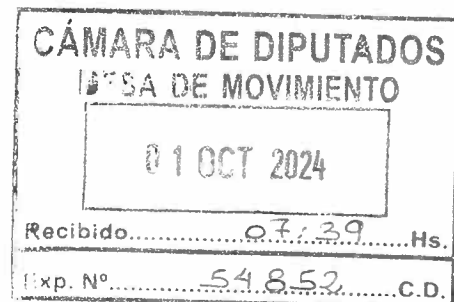




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA CON FUERZA DE

LEY

PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS Y DOCUMENTOS LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CASO VICENTIN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

ARTÍCULO 1. Publíquese en la página web del gobierno de la Provincia de Santa Fe todas las actas e informes de la Comisión de Seguimiento del Caso Vicentin que funcionó desde el 5 de mayo de 2020 hasta el año legislativo 2024.

ARTÍCULO 2. Difundir el link respectivo en las páginas oficiales de los ministerios de Economía, Producción, Justicia y Trabajo de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Las recientes publicaciones de documentos firmados por integrantes de esta Cámara pidiendo por la pronta resolución judicial del proceso preventivo de acreedores de Vicentin, desconociendo las imputaciones que pesan sobre casi dos decenas de funcionarios del consorcio, es imprescindible dar a conocer cada una de las actuaciones realizadas por la Comisión de Seguimiento del caso Vicentin surgida el 12 de marzo de 2020 con la presencia del licenciado Claudio Lozano, por entonces integrantes del directorio del Banco de la Nación Argentina, a través de una invitación del diputado provincial Rubén Giustiniani. Ese mismo día, Luis Rubeo presentó el proyecto para constituir la mencionada Comisión que trabajó hasta fines de 2023 y que lamentablemente no tuvo continuidad en el presente período legislativo.

Pero todas sus actuaciones e informes constituyen una página esencial para entender la historia de los últimos años no solamente del grupo surgido en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, a fines de los años veinte del siglo pasado, si no también constituye una imprescindible prueba de la evolución de la política económica argentina y santafesina de las últimas décadas.

Más allá de las visiones sectoriales, los avances de la justicia penal, tanto en la provincia de Santa Fe como en otros lugares de la Argentina, no pueden ser desconocidos por legisladoras y legisladores actuales porque se corre el riesgo de caer en cercanías de la apología del delito.

Aquella Comisión de Seguimiento del caso Vicentin estaba constituida por Luis Rubeo, como presidente, Rubén Giustiniani, Mónica Peralta, María Laura Corgnalli, Betina Florito, Palo Oliver, Ariel Bermúdez, Walter Ghione, Gabriel Real, Gabriel Chumpitaz, Oscar Martínez y Carlos del Frade y el doctor Gustavo Peters como secretario de la misma.

La fecha de constitución de la Comisión fue el 5 de mayo de 2020 y se fijaron tres objetivos que hasta el presente tienen actualidad: defensa de las fuentes laborales, destino del dinero de la empresa y defensa de la empresa como principal referente nacional en el comercio exterior de granos.

Desde entonces al presente, cada documento de la Comisión formó y forma parte de la única y última representación política institucional estatal que continuó produciendo información rigurosa sobre el proceso iniciado el 4 de diciembre de 2019 cuando la firma anunció el llamado “estrés financiero” que, en lo concreto, constituyó la cesación de pagos y el largo período de una deuda de 1.600 millones de dólares todavía no saldada.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Luego aparecieron las denuncias penales, las investigaciones en diferentes jurisdicciones judiciales y las imputaciones contra 17 directivos de Vicentin que continúan vigentes. De allí que cualquier presión política para que todo se resuelva rápidamente parece colaborar a favor de la impunidad de estas personas como también un salto sobre los hechos económicos ilícitos ya demostrados por la justicia federal de Capital Federal y Reconquista, como también de parte de la justicia penal rosarina.

Por estas razones creemos fundamental que las actas e informes de la Comisión de Seguimiento del Caso Vicentin sean publicadas en la página oficial del gobierno de la provincia de Santa Fe y replicados en las web de los ministerios de Economía, Trabajo, Producción y Justicia de la provincia de Santa Fe.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.